

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 8 DE JULIO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Sra. Sánchez Gallar

**Vocales Concejales:**

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

**Vocales Vecinos:**

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. De la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García Lillo (PP)

Sr. de Mora Carrasco (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Sotillos Poza (PP)

**Gerente:**

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

**Secretaria:**

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 08 de julio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2014.**

El Acta es aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.- Proposición nº 2014/661994, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para que, de conformidad con la Declaración Institucional aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos del Pleno del Ayuntamiento el pasado 25 de junio, se pongan a disposición de la misma los centros y edificios dependientes del Distrito de Ciudad Lineal para las actuaciones que se pretendan realizar al respecto.**

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que con esta iniciativa se pretende reafirmar otras iniciativas similares presentadas durante el presente mandato, de tal forma que se refuerce la importancia de las administraciones en la defensa de la igualdad. En la pasada Junta de Portavoces, recuerda el Sr. Jiménez, se acordó el texto que aparece en el Orden del Día con el fin de adecuar la iniciativa a la Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, si bien solicita que se de el impulso necesario con el fin de que se lleve a la práctica a la mayor brevedad posible y con la colaboración de la Junta Municipal.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de Participación Ciudadana vienen colaborando hace tiempo con varias entidades próximas al colectivo LGTBI y siempre en busca de un mismo objetivo, que no es otro que alcanzar la plena integración social de todos los ciudadanos de Madrid independientemente de su orientación afectivo-sexual. De este modo, se están llevando a cabo multitud de actividades por parte de las citadas entidades y en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, por lo que el Sr. Herrera señala el voto a favor de su grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala igualmente el voto favorable de su grupo entendiendo que es muy importante el acuerdo de todos los grupos políticos en cuestiones tan importantes como es la igualdad de las personas, por lo que felicita al Grupo Municipal Popular tanto de este Distrito como del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Jiménez recuerda que la lucha por la igualdad tiene que ser constante y por parte de todos, no únicamente en momentos o días puntuales.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo recordando a su compañero de partido el Sr. Zerolo.

El Sr. Herrera reitera el voto favorable de su grupo y recuerda que el Partido Popular viene trabajando desde mucho tiempo por la igualdad de todas las personas.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 3.- Proposición nº 2014/662559, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se proceda a acondicionar y dotar de elementos deportivos adecuados la Instalación Deportiva Básica “Condesa de Venadito”, así como que se ofrezca su utilización a los clubes deportivos del Distrito y al resto de vecinos.**

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, recuerda que, en relación a la citada instalación deportiva, su grupo ha traído varias iniciativas al pleno, ya que desde junio de 2012, donde se acordó unánimemente su rehabilitación, no se ha hecho nada al respecto. En marzo de 2013 se volvió a preguntar por esta cuestión y se contestó que se estaban estudiando varias formulas de colaboración con entidades ciudadanas, pero lo cierto es que, a día de hoy, la situación de abandono de esta instalación es la misma que hace dos años.

Contesta la Sra. Presidenta que a día se está elaborando el proyecto de viabilidad y el pliego de condiciones para la construcción de pistas de padel en la citada instalación, confiando en que en un plazo breve de tiempo puedan los vecinos volver a disfrutar de este equipamiento deportivo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo ya que es cierto que es una cuestión que se ha tratado en varias ocasiones y que aún está pendiente de resolverse. En lo que respecta a la utilización por parte de clubes deportivos del Distrito, el Sr. Sánchez considera que es una opción bastante interesante ya que, de hecho, desde la Dirección General de Deportes se gestionan convenios similares con unos resultados bastante satisfactorios.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y solicita información en relación a los criterios adoptados a la hora de decantarse por la construcción de pistas de padel.

Recuerda el Sr. Lozano que, independientemente de las quejas de los vecinos, lo cierto es que hace dos años que se llegó a un acuerdo en este Pleno y que aún no se ha llevado a cabo. Se dice que se está elaborando un proyecto, lo cual no pone en duda el Sr. Lozano, pero la realidad palpable es que tanto los vecinos como los clubes deportivos continúan sin poder llevar a cabo práctica deportiva alguna en esta instalación.

Responde la Sra. Presidenta que todo proyecto requiere de unos trámites y de unos informes previos para, a partir de ahí, poder elaborar un estudio de viabilidad, que es la fase en la que se encuentra actualmente este proceso. Una vez barajadas varias alternativas en conversaciones con algunas entidades deportivas del Distrito, se ha optado por la construcción de pistas de padel. Aún entendiendo que es cierto

que el proceso se ha demorado algo más de lo deseable, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que durante todo este tiempo se ha continuado trabajando con el fin de poder ofrecer a los vecinos y a los clubes deportivos una instalación deportiva acorde a los tiempos actuales.

El Sr. Lozano solicita copia de la documentación relativa a los pliegos de condiciones.

Señala la Sra. Presidenta que se remitirá copia a todos los grupos políticos una vez que estén finalizados dichos pliegos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 4.- Proposición nº 2014/662587, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se adopten diversas medidas relativas a la limpieza de la zona comprendida entre las calles Hermanos García Noblejas, Vital Aza, José Arcones Gil, Luis Ruiz y Gandhi.**

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala que con esta iniciativa se trata de conseguir una actuación de limpieza sobre una zona del Distrito que presenta un aspecto lamentable, con mucha suciedad y mal estado del mobiliario urbano, toda vez que en el contrato actual de gestión de limpieza vienen comprendidas tanto las actuaciones a desarrollar como la periodicidad de las mismas. En este sentido, el Sr. Lozano considera que no se trata de otra cosa mas que de instar al cumplimiento de las condiciones recogidas en el citado contrato, concretamente en el artículo 3.5.2; “Se deberán detectar y solventar estas situaciones en un plazo no superior a tres horas desde su aparición, y en todo caso antes de las 07.00 horas del día siguiente”.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que las zonas señaladas en la iniciativa corresponden a espacios interbloques que han sido recepcionadas a lo largo del tiempo por el Ayuntamiento de Madrid, por lo que se considera que hay dar traslado al Área de Gobierno para que se lleven a cabo las correspondientes actuaciones de limpieza y acondicionamiento, de tal forma que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo puesto que se trata de un claro ejemplo de privatización de servicios públicos, de tal forma que en la empresa adjudicataria prima el beneficio económico por delante del bienestar de los vecinos.

El Sr. Lozano agradece el apoyo mostrado a la iniciativa y confía en que, en situaciones similares, no haya que esperar tanto tiempo para que se acondicionen las zonas más degradadas del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 5.- Proposición nº 2014/662606, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se exija a la empresa encargada del mantenimiento del parque Calero que limpie y acondicione el parque infantil situado a la altura del nº 2 de la calle Virgen de Nuria.**

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que esta iniciativa se presenta a partir de las quejas recibidas por parte de vecinos del Distrito que llevan a sus hijos a jugar a la citada zona infantil, ya que los bancos han quedado muy bajos tras haber rellenado la zona varias veces con arena.

Contesta la Sra. Presidenta que se va a dar traslado al Área competente para que se proceda al acondicionamiento de dicha zona infantil a la mayor brevedad posible. En el Parque Calero, continúa la Sra. Presidenta, hay siete zonas infantiles, habiéndose efectuado recientemente una revisión de todas ellas en la que se comprobó que, efectivamente, la citada zona infantil necesita de un mantenimiento más exhaustivo, por lo que lógicamente el voto va a ser favorable.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala igualmente el voto favorable de su grupo y pregunta por las responsabilidades que se exigen a las empresas de limpieza cuando no llevan a cabo correctamente su cometido.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Ruano agradece el apoyo a la iniciativa, toda vez que se trata de una cuestión obvia y sencilla.

Explica la Sra. Presidenta que la aprobación de las iniciativas no se basa tanto en la sencillez de las mismas como en la existencia de una necesidad objetiva, dándose además la circunstancia de que hay que exigir a las empresas adjudicatarias que cumplan con su obligación. En lo que respecta a las sanciones impuestas a dichas empresas cuando no cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos, la Sra. Presidenta señala que se trata de un detrimento de los haberes que deberían percibir. En este sentido, indica que se solicitará información detallada al Área de Gobierno sobre el incumplimiento que afecta a este Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 6.- Proposición nº 2014/662645, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde esta Junta Municipal se lleven a cabo las gestiones necesarias para que la nueva escuela infantil del Colegio Gandhi sea de gestión pública, ya sea a través del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid.**

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda que, durante las tres últimas décadas, el papel de las administraciones públicas ha resultado fundamental para la consecución del estado de bienestar, siendo la



educación un elemento clave en este sentido para asegurar la cohesión social y un nivel aceptable de prosperidad. Considera que las administraciones deben garantizar tanto el acceso en igualdad de condiciones, sin importar la renta o el patrimonio familiar, como la eficacia y la eficiencia de la educación pública. En este sentido, el Sr. Rodríguez solicita el apoyo del resto de grupos políticos para que la gestión de la nueva escuela infantil que se va a ubicar en los terrenos del Colegio Gandhi sea pública, ya sea a través de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Madrid.

Responde la Sra. Presidenta que las competencias en materia de educación no corresponden a esta Junta Municipal, si bien es cierto que las 53 escuelas infantiles municipales son de gestión pública, ya sea por gestión directa o indirecta.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo y solicita que se estudie el incremento de plazas de educación infantil y la reducción de las tarifas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo ya que considera que la educación pública en este Distrito no es algo que brille por su excelencia, habiéndose suprimido ciclos y aulas que han favorecido de este modo la educación concertada. El Sr. Jiménez confía en que la nueva escuela infantil sea completamente de gestión pública, para todos y para todas.

Recuerda el Sr. Rodríguez que, en materia educativa, en este Distrito existe, al menos, la misma oferta educativa privada que pública, lo cual en sí mismo no es ni bueno ni malo, simplemente se trata de potenciar la educación pública desde las administraciones. Aún siendo cierto que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia directa en materia educativa, considera que el consistorio sí puede colaborar para que la gestión de la nueva escuela infantil sea totalmente pública.

La Sra. Presidenta explica que el voto tiene que ser en contra puesto que todas estas cuestiones competen tanto a la Dirección General de Educación del Ayuntamiento de Madrid como a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, recuerda que en este Distrito hay más de 750 plazas subvencionadas de educación infantil, lo cual da un ratio de 29 cuando el ratio establecido por la Unión Europea es de 20. A partir de estos datos, la Sra. Presidenta no entiende que se esté constantemente poniendo en tela de juicio el apoyo de este Ayuntamiento hacia la educación pública.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 7.- Proposición nº 2014/662664, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la administración competente para que se construya una rampa de emergencia para personas minusválidas en el I.E.S. Salvador Dalí.**

Toma la palabra el Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para explicar en primer lugar que se trata de una demanda transmitida desde el propio

centro, concretamente desde el A.M.P.A., ya que al parecer hace tres años que se viene solicitando la instalación de la citada rampa. Debido a esta carencia, cada vez que se lleva a cabo un simulacro de emergencia alrededor de unos 20 alumnos no pueden ser evacuados a tiempo. Teniendo en cuenta la inversión que se va llevar a cabo en varios colegios públicos del Distrito, el Sr. Sáez considera que esta cuestión no reviste un desembolso excesivo como para poder llevarse a cabo en la época estival.

Contesta la Sra. Presidenta que, dentro de las obras previstas para este verano en colegios públicos, no está incluida esta actuación, puesto que se trata de un instituto, correspondiendo la competencia de mantenimiento en ese caso a la Comunidad de Madrid. No obstante, la rampa de emergencia para personas minusválidas se va a construir en un breve plazo de tiempo. Explica la Sra. Presidenta que en su día se realizó un estudio para la instalación de un ascensor y de la citada rampa, por lo que, dado que el proyecto del ascensor no puede llevarse a cabo, sí se va a ejecutar el de la rampa. En base a esta exposición, la Sra. Presidenta señala que la iniciativa va a ser rechazada, puesto que lo que se solicita ya se está haciendo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo y solicita que se lleve a cabo un estudio de movilidad y barreras arquitectónicas en todos los centros educativos públicos.

El Sr. Sáez considera que, independientemente de quien tenga la competencia, lo importante es que se instale la rampa para personas minusválidas, por lo que anuncia que si al inicio del curso escolar no está ejecutado el proyecto su grupo volverá a preguntar por esta cuestión.

Explica la Sra. Presidenta que, según la información facilitada al respecto, queda únicamente la aprobación del proyecto para poder dar inicio a las actuaciones previstas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 8.- Proposición nº 2014/663359, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que la Junta Municipal adopte las medidas necesarias para asegurar que, en todo momento, el personal presente en las instalaciones deportivas disponga de las llaves de todos los accesos de las mismas.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que el pasado día 11 de junio, sobre las 23.30 horas, durante el transcurso de un partido de fútbol 7 uno de los jugadores sufrió una lesión. Se dio aviso al S.A.M.U.R., y cuando llegó la ambulancia el personal de la instalación no disponía de las llaves de acceso para facilitar la asistencia al accidentado, por lo que dicha

ambulancia tuvo que dar marcha atrás y bordear la instalación para poder atender al herido. Esta circunstancia, continua el Sr. Rodríguez, supuso una pérdida de unos 10 minutos aproximadamente, según testigos presenciales, aunque afortunadamente en este caso no se trataba de una urgencia vital. Recuerda que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de facilitar a los vecinos unas instalaciones deportivas de calidad y seguras, con accesos practicables en caso de urgencia, cuestión esta que sí compete a esta Junta Municipal. El Sr. Rodríguez solicita que se adopten las medidas necesarias para asegurar que, en todo momento, el personal presente en las instalaciones deportivas disponga de las llaves de todos los accesos.

Contesta la Sra. Presidenta que el incidente relatado ocurrió más o menos en los términos que ha expuesto el Sr. Rodríguez, si bien habría que matizar algunas cuestiones. En primer lugar, continúa la Sra. Presidenta, hay que destacar que las personas que tenían alquilado el campo de fútbol fueron los que llamaron directamente al S.A.M.U.R., sin comunicárselo en ningún momento a ningún responsable de la instalación deportiva, por lo que lógicamente se alteró el protocolo establecido para este tipo de accidentes. Todo el personal de la instalación deportiva tiene acceso a las llaves de las entradas y salidas, pero difícilmente pueden actuar en consecuencia si en ningún momento se les aviso de que estaba llegando el S.A.M.U.R., propiciando de este modo el retraso en la atención médica del herido. Explica la Sra. Presidenta que bastaba con avisar a los responsables de la instalación para que se activara el protocolo establecido y así evitar retrasos, confusiones y malos entendidos.

El Sr. Rodríguez reitera que, según la información de la que dispone, el personal que había en ese momento en la instalación deportiva no disponía de la llave del acceso para que entrar la ambulancia. En lo que respecta al protocolo de actuación en caso de accidente, el Sr. Rodríguez considera que debería facilitarse el mismo a todos los usuarios de la instalación deportiva.

Insiste la Sra. Presidenta que, en todas las instalaciones deportivas municipales, el personal de las mismas tiene acceso al cuadro de las llaves, por lo que únicamente hubiera bastado con poner en conocimiento de algún responsable que el S.A.M.U.R. ya estaba avisado.

El Sr. Rodríguez vuelve a manifestar que no se disponía de llave para abrir el acceso.

La Sra. Presidenta asegura que dispone de un informe del responsable de la instalación deportiva en el que se detallan los hechos tal y como los ha expuesto ella misma.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, coincide con la Sra. Presidenta en el sentido de que se debería haber avisado a los responsables de la instalación para poner en práctica el protocolo establecido. En este sentido, el Sr. Delgado sugiere que cuando se alquile una instalación deportiva, como puede ser un campo de fútbol o una pista de tenis, se facilite al mismo tiempo un folleto informativo con los pasos a seguir en caso de producirse alguna incidencia. Dicho esto, el Sr. Delgado señala la abstención de su grupo.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con esta sugerencia y anuncia que se dará traslado de la misma para que se estudie su viabilidad.



La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que, en un principio, tal y como estaba formulada la iniciativa su grupo iba a votar a favor, no obstante, después de las explicaciones ofrecidas, señala la abstención de su grupo. La Sra. Ruano considera que hay que ser coherente en el tiempo, y recuerda que en su día una vocal vecina de su grupo se quedó encerrada por despiste en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives y se aprobó por unanimidad que la Policía Municipal dispusiera de las llaves de todos los edificios públicos del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 9.- Proposición nº 2014/663393, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la retirada inmediata de la cartelería colocada en báculos y postes, haciendo cumplir la normativa municipal vigente.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, tanto en el Distrito como en el resto de la ciudad, está proliferando la colocación de carteles publicitarios de negocios en todo tipo de báculos y postes, incumpliendo de este modo la ordenanza municipal. Dichos carteles afean aún más el lamentable aspecto que presenta gran parte del mobiliario urbano, incrementando considerablemente el volumen de basura vertical y el gasto que la limpieza de la misma conlleva.

Contesta la Sra. Presidenta que se trata de un problema que se va agravando día a día, a pesar de que en multitud de ocasiones se ha dado traslado al Área competente para que se proceda a la retirada de todo tipo de anuncios instalados en el mobiliario urbano. No obstante, resulta muy difícil de erradicar puesto que, en muchos casos, es casi imposible localizar al responsable del cartel o del anuncio para imponerle la correspondiente sanción. A pesar de todas las dificultades, explica la Sra. Presidenta, sí se imponen todas las sanciones que son posibles, oscilando entre los 1.500 y los 600 euros en función de si se trata de infracción muy grave o grave. Para finalizar, la Sra. Presidenta considera que es necesario llevar a cabo una labor de concienciación con el fin de salvaguardar el mobiliario público, por lo que señala el voto favorable.

Reitera el Sr. Sánchez, aún entendiendo que se trata de una tarea difícil, se trata de basura vertical que perjudica al estado de la ciudad, por lo que se trata de poner todos los medios para cumplir la normativa municipal vigente.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que en el Distrito de Vicalvaro se han ubicado varios puntos para que los vecinos coloquen allí sus anuncios, por lo que considera que en Ciudad Lineal se podría actuar de la misma manera y facilitar así que la ciudadanía publicite sus ofrecimientos para trabajar. Lo mismo puede decirse de otros municipios, algunos de ellos gobernados también por el Partido Popular. Aún entendiendo que hay que preservar

el mobiliario urbano, si el grupo proponente no se plantea la alternativa expuesta el Sr. Jiménez señalaría la abstención de su grupo.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo, si bien también coincide con el planteamiento del Sr. Jiménez, puesto que es lógico ofrecer una alternativa para que los vecinos puedan colocar sus anuncios en espacios destinados a tal fin.

La Sra. Presidenta considera interesante la alternativa planteada por el Sr. Jiménez y anuncia que se dará traslado al Área de Gobierno con el fin de instalar en el Distrito espacios destinados a colocar los anuncios de los establecimientos y de los vecinos, si bien también hay que tratar de preservar en las debidas condiciones el mobiliario urbano.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito**

**Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de junio de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas**

**Punto 11.- Pregunta, nº 2014/552348, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los criterios utilizados a la hora de elaborar la programación cultural y de ocio del Distrito.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que la oferta cultural del Distrito, principalmente la que se lleva a cabo al aire libre, contiene un destacado sesgo generacional, es decir, que va dirigido principalmente al gusto cultural de personas mayores, por lo que quizás debería diversificarse la oferta cultural para llegar a todas las edades.

Contesta la Sra. Presidenta que los criterios adoptados son aquellos que van encaminados al cumplimiento del objetivo principal de la cultura, que no es otro que llevar las manifestaciones artísticas a todos los ámbitos y a todos los ciudadanos. El número de asistentes en el Distrito es bastante elevado, contando con actividades dirigidas prácticamente a todas las edades, pero sin olvidar que hay que primar los gustos de los grupos familiares por encima de los gustos individuales.

**Punto 12.- Pregunta, nº 2014/662020, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las medidas de apoyo que adoptará esta Junta Municipal para facilitar el acceso a libros de texto para el próximo curso escolar.**

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que la competencia en esta materia es de la Comunidad de Madrid, si bien desde esta Junta Municipal se están ofreciendo ayudas económicas para la compra de libros texto a aquellas familias que se encuentran en dificultades económicas.

**Punto 13.- Pregunta, nº 2014/662042, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre como se verá afectado el servicio de las líneas de la E.M.T. del Distrito durante el verano.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que la gestión que se está llevado a cabo con la Empresa Municipal de Transporte la padecen los usuarios del transporte público, a lo cual hay que añadir las reducciones que se llevan a cabo en varias líneas durante la época estival. Es por esto que el Sr. Jiménez pregunta por las líneas del Distrito que se verán afectadas durante este verano.

Contesta la Sra. Presidenta que la única línea del Distrito afectada es la 129, Plaza de Castilla-Manoteras, que se verá reducida los domingos y festivos desde el día 13 de julio debido, precisamente, a la disminución del número de usuarios en días no laborables.

Antes de proseguir con la sesión, la Sra. Presidenta explica que los **puntos nº 14 y 18 del Orden del Día** tratan sobre cuestiones similares, por lo que propone que se debatan al mismo tiempo siempre y cuando los grupos proponentes no tengan inconveniente.

**Punto 14.- Pregunta, nº 2014/662058, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si se mantendrán cerrados los comedores escolares durante el verano y sobre la propuesta realizada por la Alcaldesa ante este tema.**

**Punto 18.- Pregunta, nº 2014/663448, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la repercusión que tendrá en el Distrito la decisión de la Comunidad de Madrid de no abrir los comedores escolares durante el verano.**

Interviene en primer lugar el Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para, antes de nada, solicitar la información por escrito en relación al punto nº 12 puesto que por despiste no lo había hecho. En lo que respecta a la cuestión de los comedores escolares, el Sr. Delgado recuerda que la intervención de

la Sra. Alcaldesa en el Debate del Estado de la Ciudad, sobre este particular, fue un poco escueta y ambigua. Respecto a las actuaciones que se van a llevar a cabo desde este Distrito, pregunta por los meses en que se va a desarrollar y por la información que se ha facilitado a las familias afectadas.

La Sra. Presidenta explica que lo que anunció la Sra. Alcaldesa es un servicio complementario de catering a domicilio para familias en situaciones de necesidad y se va a poner en funcionamiento dentro de unos 10 días. En cuanto a la apertura de los comedores escolares durante el verano, la Sra. Presidenta recuerda que nunca se han abierto los mismos durante el período estival, sino que lo que se ha desarrollado durante el verano han sido campamentos urbanos dentro de algunos colegios públicos. Dichos campamentos ofrecen desayuno y comida, para la cual, lógicamente, se utiliza el comedor del colegio, lo cual no significa que los comedores escolares estén abiertos durante el verano. A día de hoy, al igual que ocurrió el pasado año, existen 200 plazas para estos campamentos, además de ayudas de emergencia que se han concedido para más de 200 familias. Igualmente, continúa la Sra. Presidenta, quedan unas 100 plazas vacantes en los campamentos urbanos de inglés que se ofertan desde el Área de Gobierno.

El Sr. Delgado agradece la información facilitada y sugiere que, probablemente, exista un problema de comunicación con personas necesitadas de otras nacionalidades, ya que se encuentran con problemas de lengua y de costumbres.

La Sra. Presidenta solicita, tanto a los grupos políticos como a los vecinos presentes, que informen de todos aquellos casos de familias necesitadas de los que tengan conocimiento con el fin de poder atenderles desde Servicios Sociales. Desde la Junta Municipal, explica la Sra. Presidenta, se contacta de forma continúa con la dirección de los centros educativos para tener conocimiento de todos los casos de necesidad que existan en dichos centros. No obstante, también hay que tener en cuenta que la realidad a veces no es lo que parece, como ocurrió el pasado año con el Colegio Conde Romanones. Recuerda la Sra. Presidenta que, según el A.M.P.A. de dicho colegio, había 70 niños que necesitaban ayuda económica para poder comer, por lo que se organizó para ese centro un campamento urbano con 100 plazas que incluían desayuno y comida, de las que únicamente se cubrieron 23.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para recordar que el año pasado se dio a entender, poco más o menos, que más que campamentos urbanos sí se trataba de abrir los comedores escolares durante el verano, lo cual contrasta claramente con el mensaje que se está transmitiendo este año.

Explica la Sra. Presidenta que el matiz está en que, lógicamente la comida de los campamentos urbanos, se sirve en los comedores de los colegios donde se desarrollan dichos campamentos, pero en ningún caso se puede entender que la función de comedor escolar está activa durante el verano. Por otro lado, recuerda la Sra. Presidenta, que esta actividad se viene desarrollando desde hace años, con la variante de que este año se llegará a 200, plazas puesto que también se van a desarrollar durante el mes de agosto.

Insiste el Sr. Rodríguez en que los mensajes que se trasladan a la ciudadanía son confusos e, incluso, interesados en algunas ocasiones.

**Punto 15.- Pregunta, nº 2014/662071, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el estado de tramitación de la licencia urbanística solicitada para el inmueble sito en la calle Andrés Herranz nº 3.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que esta pregunta viene a raíz del interés manifestado por unas vecinas de dicho inmueble –presentes en la sala- y por la gravedad de la situación, ya que la comunidad de propietarios está sumida en una especie de caos a causa de la paralización de las obras para la instalación de un ascensor.

Responde la Sra. Presidenta que hay varios expedientes administrativos al respecto:

- Expediente 116/2012/3300, por el que se concedía a la comunidad de propietarios del inmueble sito en la calle Andrés Herranz nº 3 la licencia urbanística, por procedimiento ordinario, de obras de restauración puntual para la instalación de un ascensor situado anexo a la fachada posterior del edificio, ocupando un suelo de dominio no municipal.

- A través de la denuncia de un vecino del edificio, se inicia el expediente de Disciplina Urbanística nº 116/2013/2743, por el que se acuerda mediante resolución de fecha 28/10/2013 la paralización de las obras de instalación del ascensor, tras comprobarse en visita de inspección que las obras ejecutadas no se ajustaban a la licencia concedida.

- Posteriormente, la comunidad de propietarios solicita una nueva licencia de modificación de la anterior, nº expediente 116/2013/4300, para legalizar las modificaciones efectuadas en la ejecución de las obras, concediéndose dicha licencia mediante decreto de fecha 19/02/2014. Esta resolución dio lugar al levantamiento definitivo de la paralización de las obras y al archivo del expediente de Disciplina Urbanística.

- Con fecha 29/04/2014, el mismo vecino que denunció en el año 2013 presenta un nuevo escrito denuncia, por lo que se inicia un nuevo expediente de Disciplina Urbanística, nº 116/2014/2242, estando a día de hoy pendiente de realizar visita de inspección por parte del Departamento de Servicios Técnicos para comprobar los hechos denunciados.

- En lo que respecta al expediente que ha dado lugar a la pregunta, nº 116/2014/2921, solicitud de licencia urbanística por procedimiento ordinario para la realización de obras de refuerzo de la estructura de cimentación del edificio, se encuentra en la actualidad en el Departamento de Servicios Técnicos a efectos de comprobación de la documentación presentada.

Para finalizar, la Sra. Presidenta recuerda que todas aquellas personas que acrediten la condición de parte interesada pueden consultar dichos expedientes.

El Sr. Jiménez solicita que se mantenga una reunión con los vecinos del inmueble para poder ofrecerles una información más detallada al respecto.



Contesta la Sra. Presidenta que no existe inconveniente ya que es el procedimiento habitual, los técnicos del Departamento Jurídico y del Departamento de Servicios Técnicos se reúnen con multitud de vecinos para ofrecerles las aclaraciones necesarias en relación a sus respectivos expedientes.

**Punto 16.- Pregunta, nº 2014/662690, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si existe un Mapa de Riesgo de Accidentes en el Distrito y las medidas correctivas a adoptar.**

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que recientemente se planteó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid la cuestión de los mapas de riesgo elaborados por Policía Municipal, resultando que este Distrito no aparecía entre la información aportada. En base a esto, solicita información para conocer si existe un mapa de riesgo que recoge los puntos negros del Distrito en materia de seguridad vial y, sobre todo, cuales son las medidas a adoptar para corregir esos posibles puntos negros.

Responde la Sra. Presidenta que en su día se solicitó un informe al respecto, si bien hasta la fecha no ha sido remitido, por lo que se ha vuelto a reclamar para que se envíe a la mayor brevedad posible. Señala la Sra. Presidenta que cuando se reciba se facilitará copia del mismo a todos los grupos políticos.

**Punto 17.- Pregunta, nº 2014/663416, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si la Sra. Concejala está al tanto de los hurtos que se vienen produciendo en la línea nº 70 de la E.M.T. y sobre la existencia de algún plan para erradicarlos.**

El Sr. Rodríguez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que varios vecinos les han trasladado su preocupación a causa de la proliferación de hurtos en la citada línea de autobús, por lo que solicita información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para erradicar este problema.

Explica la Sra. Presidenta que, según la información facilitada por la Policía, en los últimos ocho meses se han producido diez hurtos en dicha línea de autobús, por lo que la Brigada encargada de estas cuestiones ya está adoptando las medidas encaminadas a erradicar esta práctica delictiva.

El Sr. Rodríguez agradece y reconoce el esfuerzo que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y aclara que estaba previsto llevar esta, y otras cuestiones similares, al Consejo de Seguridad, si bien el retraso en la convocatoria del mismo ha propiciado este debate en el Pleno.

Responde la Sra. Presidenta que la celebración del Consejo de Seguridad no se está viendo retrasada en ningún momento puesto que hasta el día 22 de este mes no debería celebrarse, estando previsto finalmente para el día 28 de julio.

**Punto 19.- Pregunta, nº 2014/663487, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si la Junta Municipal conoce cuando se iniciarán los trabajos de reparación de la escalera situada en el Parque Antonio Pirala.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que se trajo una iniciativa similar al pleno y resultó aprobada, pero el estado actual de dicha escalera no admite más retrasos a la hora de repararla.

Contesta la Sra. Presidenta que está previsto dar inicio a las obras de reparación en el mes de agosto.

**Punto 20.- Pregunta, nº 2014/663509, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las acciones que se han podido llevar a cabo para mejorar el mantenimiento de las zonas verdes del Barrio de San Juan Bautista, tras las numerosas quejas vecinales.**

Explica el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que esta pregunta viene a raíz de las reivindicaciones de los vecinos del Barrio de San Juan Bautista que, a su vez, propiciaron la Moción de Urgencia que su grupo presentó en la anterior sesión plenaria. Al parecer, continúa el Sr. Sánchez, ya se han iniciado actuaciones al respecto, por lo que solicita información sobre las mismas.

Señala la Sra. Presidenta que se ha procedido: al incremento de las dosis y de la frecuencia del riego sobre los setos perimetrales y sobre el resto de plantaciones, a la retirada de las malas hierbas, a la retirada de los rebrotes del ulmus pumila, al recorte de los setos que así lo requerían, etc. Del mismo modo, continúa la Sra. Presidenta, se ha intensificado la limpieza del entorno y la recogida de las papeleras. En cuanto al riego automático, informa que se está instalando en toda esa zona desde hace una semana, tal y como ha podido comprobar ella misma en compañía de varios vecinos de la zona. Recuerda la Sra. Presidenta que la relación con la Asociación de Vecinos es tan fluida que incluso han remitido una carta de agradecimiento por las actuaciones que se están llevando a cabo en el entorno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, siendo las 16.10 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar